

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1991 /
LA CISTERNA,

06 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1183 de fecha 24.03.2015 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición Camión Aljibe comuna de La Cisterna", Código BIP 30123620, ID 2767-10-LP15;
- 2.- El Memorandum N° 230 de fecha 22.04.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa Kaufmann S.A. en la Propuesta Pública denominada "Adquisición Camión Aljibe comuna de La Cisterna", Código BIP 30123620, ID 2767-10-LP15, toda vez que excede ampliamente el presupuesto disponible para los efectos.

2.- **ORDENASE A LA SECPLAC** realizar una Propuesta Privada para la materialización de este proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.